



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 110

Del 4 al 11 de noviembre de 2019

www.crisisenvenezuela.com



Espacio Público - www.espaciopublico.org

Octubre: cuando la orden es censurar



El paso de octubre dejó un total de 54 violaciones a la libertad de expresión correspondientes a 26 casos en los cuales periodistas, medios de comunicación y

ciudadanos vieron su derecho a la información vulnerados por cuerpos de seguridad, funcionarios e instituciones del Estado.

Durante el mes registramos al menos nueve casos en los que la censura impidió que los contenidos se difundieran: el cierre de dos emisoras, veto a un programa de televisión, hostigamiento judicial para exigir que se cancelara un evento, y la negativa de permisos para la presentación de una película en el país.

Los victimarios en su mayoría forman parte de los cuerpos de seguridad, instituciones del Estado y funcionarios, siendo la intimidación la violación más frecuente a la hora de hacer coberturas en las calles.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Bloque Constitucional - www.bloqueconstitucional.com

Holocausto del siglo XXI

El 6 de noviembre, Mark Lowcock, secretario general adjunto de las Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios y coordinador del Socorro de Emergencia, hizo público un documento que denominó “Declaración sobre la situación humanitaria en Venezuela”, en el cual describió con gran detalle las penurias que atraviesan los venezolanos y que calificó como “retos abrumadores para sobrevivir”, resaltando que esta situación continúa en deterioro. Se refirió especialmente a que el sistema de salud se encuentra al borde del colapso, sin agua ni electricidad y que los pacientes “ya gravemente enfermos corren un alto riesgo de perder la vida a causa de nuevas infecciones que están adquiriendo”. Todo ello se agrava —apuntó— por la falta de medicamentos y escasez de médicos y enfermeras que puedan administrarlos.



Señaló que tanto el paludismo como la difteria han regresado con mucha fuerza, dejando a la vista del mundo la gravedad de nuestra situación. Se refirió a que sólo una solución política podrá detener el sufrimiento de los venezolanos. Dio cuenta de los esfuerzos que hace

Naciones Unidas apoyando planes para la atención en materia de salud, pero que todos los recursos internacionales serán insuficientes para estabilizar esta situación, y que solo la liberación de los recursos venezolanos contribuirá a la acción humanitaria que se adelanta.

Es evidente que siguen tocándose las alarmas para evidenciar la dramática crisis humanitaria que un régimen inescrupuloso ha desatado y que pareciera

prefiere mantener sin dar tregua al sufrimiento de millones de niños, ancianos, mujeres y hombres venezolanos que cada día ven más lejana la solución de un problema que, además, se extiende hacia los países vecinos y que replica en ellos con una contundencia que pocos habían vislumbrado. Nuestra tragedia sigue, es cada vez peor, y cada día que pasa resulta más difícil su solución, cobrando vidas silenciadas por lo cotidiano en que se ha convertido este fenómeno. No podemos esperar nada de quienes son los responsables de esta debacle, sí podemos seguir denunciando y gritando al mundo que necesitamos ayuda antes que este estilo de holocausto termine avergonzando aún más a la humanidad.

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

Justicia europea niega que el embargo de armas impuesto a Venezuela atente contra la soberanía

El embargo de armas, equipos militares y cualquier otro material que se pueda utilizar para reprimir a la población civil, impuesto por la Unión Europea (UE) al régimen de Nicolás Maduro en 2017, seguirá vigente. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea determinó que la medida se ajusta a los estándares del club comunitario y no viola ningún tratado internacional.

La decisión la tomó el juzgado, con sede en Luxemburgo, el 20 de septiembre de 2019 al declarar “inadmisible” un recurso que las autoridades venezolanas interpusieron el 6 de febrero de 2018 contra las sanciones. En el fallo, el



Tribunal negó que el embargo menoscabe los derechos de Venezuela al comercio y a las relaciones diplomáticas, tal y como lo sostenían los representantes del Estado.

Las sanciones fueron la respuesta de Bruselas a la brutal represión

gubernamental contra las masivas protestas que sacudieron al país en 2017 luego de que el Tribunal Supremo de Justicia publicara dos sentencias que en la práctica anulaban a la Asamblea Nacional controlada por la oposición. La respuesta de las autoridades a esa ola de descontento popular se saldó con 131 personas asesinadas, 1.000 heridos y más de 5.000 detenidos.

 **LEA MÁS AQUÍ**

PROVEA - www.derechos.org.ve

Poesía contra la opresión



El viernes 1° de noviembre, el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea) en alianza con la Fundación La Poeteca presentaron el libro *Poesía contra la opresión (1920-2018)*, una antología elaborada por Diajanida Hernández, profesora de la Escuela de Letras de la Universidad Central de Venezuela, y Ricardo Ramírez Requena, escritor y fundador de La Poeteca, con prólogo del cronista y escritor Willy Mckey y diagramado por Lucas García como parte de continuar la promoción de la defensa de derechos humanos por todos los lenguajes posibles, además

de incentivar la poesía como método de protesta, sumando una nueva forma de seguir visibilizando la crisis humanitaria compleja que vive Venezuela a través de la modalidad “Libros x Medicinas”, un mecanismo que busca adaptarse a la demanda de los venezolanos que desean ayudar a quienes más lo necesitan y obtener a cambio esparcimiento cultural.

El libro es considerado por sus antólogos como un “artefacto para el activismo” que busca poner la poesía al servicio de la defensa de los derechos humanos y para incentivar nuevos mecanismos de exigibilidad en tiempos de opresión. Esta obra cuenta con poemas de los autores Francisco Pimentel “Job Pim”, Andrés Eloy Blanco, Leoncio Martínez, Pablo Rojas Guardia, Olga Luzardo, Rafael Cadenas, Lucila Velásquez, Carlos Contramaestre, Caupolicán Ovalles, José Lira Sosa, Ángel Eduardo Acevedo, Víctor Valera Mora, Miyó Vestriani, Miguel James, Alberto Barrera Tyszka, Gustavo Pereira, Igor

Barreto, Juan Calzadilla, Rafael Arráiz Lucca, Eleazar León, William Osuna, Luis Enrique Belmonte, Yolanda Pantin, Armando Rojas Guardia, Alexis Romero, Samuel González-Seijas, Pedro Enrique Rodríguez, Lorent Saleh, Santiago Acosta, Isabella Saturno, Alejandro Castro, Yeiber Román y Enmanuel Núñez.

Esta antología solo podrá ser adquirida mediante el intercambio por medicamentos bajo el nuevo formato “Libros por Medicinas” impulsado por Provea para denunciar la situación de emergencia humanitaria compleja en Venezuela a partir de la estrategia “Todos los derechos por todos los lenguajes”.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

Venezuela atraviesa la segunda crisis de refugiados más larga de la actualidad

El esfuerzo de las organizaciones de la sociedad civil por mantener en la agenda de la comunidad internacional el tema de la crisis humanitaria que viven los venezolanos es constante e incesante. En ese sentido, el 5 de noviembre se realizó una reunión entre el Consejo de Seguridad de la ONU y la sociedad civil en la cual participó y tuvo derecho de palabra el presidente de Un Mundo Sin Mordaza, Rodrigo Diamanti, junto a Beatriz Borges, directora de Cepaz.

Diamanti afirmó que Venezuela atraviesa la segunda crisis de refugiados más larga registrada en la actualidad, y recordó que hasta la fecha casi 5 millones de ciudadanos han salido de Venezuela y teme que para 2020 esa cifra llegue a 8 millones, de acuerdo con los cálculos de organizaciones encargadas de llevar la data de migración venezolana. Consultó a Jonathan Allen, representante permanente adjunto del Reino Unido y actual presidente del Consejo de Seguridad, cómo puede colaborar en que el tema de Venezuela sea incluido en la agenda de noviembre del Consejo. Allen admitió que el caso no está en los planes actuales, aunque lo mantienen en revisión, y que aun cuando se ha discutido en los últimos meses no se ha llegado a acuerdos por falta de consenso.



Allen, quien encabezó la misión del Consejo de Seguridad para Colombia, reconoció que gran cantidad de venezolanos han encontrado en ese país su nuevo hogar y por ello destacó la generosidad del pueblo colombiano al abrirles las puertas a sus hermanos venezolanos. Lamentó que un país con tanta riqueza y gran capital humano como Venezuela esté sufriendo y aseguró que seguirán buscando una solución a la crisis. "Entiendo que la situación en Venezuela es terrible".

CEPAZ - www.cepaz.org

II Encuentro Naranja: Derechos en crisis. Miradas por los Derechos Humanos de las Mujeres

Derechos Humanos de las Mujeres, en alianza con el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) de la Universidad Central de Venezuela (UCV), Fundamujer y un grupo de organizaciones de mujeres de la sociedad civil venezolana. Para este evento contamos con el apoyo de Civilis Derechos Humanos y la Embajada Británica.

En el II Encuentro Naranja nos acompañarán organizaciones, investigadoras/es, expertas/os y activistas que han desarrollado investigaciones sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia con un enfoque basado en los derechos humanos.

Habrà tres paneles de análisis y discusión y tres mesas de trabajo en las cuales se analizarán los retos y prioridades del movimiento de mujeres en Venezuela, la situación humanitaria y las principales vulnerabilidades de las mujeres en la actualidad.



El próximo 22 de noviembre, de 8:00 am a 3:00 pm, el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) realizará en Caracas el II Encuentro Naranja: Derechos en crisis. Miradas por los

 **INSCRIPCIONES AQUÍ**

Recolección de regalos de Navidad para los hijos de los presos políticos

Al 8 de noviembre de 2019 el Foro Penal había registrado 15.180 arrestos arbitrarios desde el 1º de enero del 2014. 848 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.233 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 2.834.

A abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos en el país. La cifra de al 4 de noviembre se mantiene en 399



personas, 20 son mujeres. Además, 8.948 personas fueron o están sometidas injustamente a procesos penales bajo medidas cautelares.

El Foro Penal comenzó su campaña para la recolección de regalos de Navidad para los hijos de los presos políticos de Venezuela. Hemos montado operativos en Portugal, España,

Estados Unidos y Venezuela. Quienes estén interesados en colaborar pueden ponerse en contacto a través de los números que aparecen en nuestra página web www.foropenal.com.

REDUNI - www.redunivenezuela.com

La voluntad indoblegable de la USB



La situación que padecen las universidades venezolanas es el reflejo fiel de la crisis que atraviesa el país de forma transversal; sin embargo, la Universidad Simón Bolívar (USB) ha enfrentado momentos particularmente complicados dada su ubicación geográfica, pues llegar a Sartenejas o al núcleo del Litoral no puede hacerse caminando, necesariamente hay que desplazarse en un vehículo. Tanto la crisis de transporte que afecta a todo el país, aunada a la deliberada asfixia

presupuestaria perpetrada desde el poder estuvieron cerca de paralizar por completo la universidad, pues la gran mayoría de la comunidad universitaria depende del transporte de la USB.

Exhibiendo una voluntad indoblegable las autoridades usebistas en conjunto con la Asociación de Egresados, mediante una campaña de recaudación de fondos que empezó en agosto, hicieron posible el rescate de 26 de unidades de transporte que sirven rutas urbanas e interurbanas, con lo cual evitaron la paralización de la Universidad Simón Bolívar. Destaca la capacidad de organización y comunicación que han tenido las autoridades, especialmente el Vicerrectorado Administrativo en la persona de la profesora Mariella Azzato.

El 4 de noviembre se realizaron las elecciones de las juntas directivas de la Federación de Centros de Estudiantes (Fceusb) y de Centros de Estudiantes. La única plancha postulada obtuvo más de 75% de los votos válidos para cada cargo. Como se aprecia, la libertad se abre paso en "la Simón", los miembros de su comunidad están absolutamente comprometidos con la salvaguarda de la universidad. Entienden el sentido de urgencia y la necesidad de reinversión.

Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

Luces y sombras para nombrar a un nuevo Consejo Nacional Electoral

En 16 años es la primera vez que se abre la vía para nombrar de forma plural un Consejo Nacional Electoral (CNE). Desde 2003, la Asamblea Nacional no ha nombrado con la participación del partido de gobierno y la oposición al directorio del ente comicial. Acceso a la Justicia considera un hecho histórico la conformación de la Comisión Preliminar con la participación de diputados de la oposición y parlamentarios oficialistas que integrará el Comité de Postulaciones Electorales. Ese comité tiene el objetivo de designar a los nuevos rectores del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Hasta ahora, el Comité de Postulaciones Electorales cuenta con 9 de los 11 diputados requeridos por la ley: 6 son de oposición y 3 del PSUV. La Comisión Preliminar debe evaluar a los candidatos postulados por la sociedad para integrar el Comité de Postulaciones Electorales, que es el que selecciona a los candidatos al cargo de rector del órgano electoral. Luego, presenta una lista de

preseleccionados a la plenaria de la AN, que por el voto de sus 2/3 partes elige a 10 miembros.

La diferencia fundamental entre la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Electoral (LOPE) es que la primera no establece que los diputados formen parte del Comité de Postulaciones Electorales, solo la sociedad civil; tampoco dispone

la creación de un órgano previo al Comité de Postulaciones; es decir, la Comisión Preliminar. Esto hace que el proceso de selección quede expuesto a un mayor riesgo de politización, lo cual es inconveniente cuando se busca que el nuevo CNE esté conformado por personas independientes y con conocimiento técnico.



 **LEA MÁS AQUÍ**

